	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	7	FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	28/01/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	No. DE CONTRATO	501	FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)	22/05/2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	FUNDACION NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO	NÚMERO			
			NIT	900,335,352-0			

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	NA	NA	NA
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 759.410.400,00	PLAZO INICIAL	NÚMERO	CONNOTACIÓN
			24	MESES

DATOS RP ($) INCIAL	NUMERO (S)	FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)
	2024000858	23/05/2024
	2025000006	2/01/2025

VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	$ 759.410.400,00	VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE	NA
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	GLADYS KATHERINNE SILVA GARIBELLO		

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)
Oficina Asesora de direccionamiento estrategico TIC	katherinne.silva@cortolima.gov.co	Clausula 18 contrato 501/2024	22/05/2024

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	29/05/2024	FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)	28/05/2026

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AMPARO		VALOR EN PESOS DEL AMPARO	FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)
			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/11/2025	113.911.560	29/05/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/11/2028	151.882.080	29/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/05/2025	151.882.080	29/05/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/11/2026	113.911.560	29/05/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/11/2029	151.882.080	29/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/05/2026	151.882.080	29/05/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/11/2026	113.911.560	30/08/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/05/2029	151.882.080	30/08/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/11/2026	151.882.080	30/08/2024

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO
	NA	

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN
	NA				

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)
	NA	$ -			$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL			PAGO POR PERIODO	MENSUAL
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	29/11/2024	HASTA (dd/mm/aaaa)	28/12/2024
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)		VALOR EN PESOS FACTURADO	
FE 7476	28/01/2025		$	31.642.100,00
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	CERTIFICADO PARA FISCALES		MES (ES)	ULTIMOS 6 MESES
ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO	
29%	29%		29%	

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
2223941131	101- SOBRETASA AMBIENTAL	2024000858	$ -
2223941131	101- SOBRETASA AMBIENTAL	2025000006	$ 31.642.100,00
6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO **(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)**			
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		NA	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO			
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR			$ -
6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE **(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)**			
VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO		NA	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA			

VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -
6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO **(Adicionar filas, cuando en el pag o concurran recursos con situación de f ondos y recursos sin situación de f ondos)**		
VALOR PRESENTE ACTA		
(-) VALOR AMORTIZACIÓN		$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA		$ -
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA **(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)**		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 759.410.400,00	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ 189.852.600,00
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ 31.642.100,00
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 537.915.700,00
SUMAS IGUALES	$ 759.410.400,00	$ 759.410.400,00
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	$ -	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

7. INFORME DE ACTIVIDADES
(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Ejecutar el objeto del Contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada	Se presentan las gráficas de consumo que reflejan la continuidad del servicio, evidenciando un desempeño estable. El promedio de los picos máximos diarios de consumo es de 131.48 Mbps en recepción (RX) y 57.21 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios son de 47.10 Mbps para RX y 40.98 Mbps para TX, mientras que en el promedio mensual, se registran 45.46 Mbps en RX y 33.61 Mbps en TX. Durante este período, no se han reportado fallas, intervenciones ni modificaciones, lo que demuestra que el servicio ha operado de manera satisfactoria. Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 17.55 Mbps y (TX) 39.45 Mbps, semanal promedio de (RX) 9.28 Mbps y (TX) 24.85 Mbps, y mensual promedio de (RX) 14.61 Mbps y (TX) 22.95 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria
2	Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes.	En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

3	Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.	Se presentan las gráficas de consumo que reflejan la continuidad del servicio, evidenciando un desempeño estable. El promedio de los picos máximos diarios de consumo es de 131.48 Mbps en recepción (RX) y 57.21 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios son de 47.10 Mbps para RX y 40.98 Mbps para TX, mientras que en el promedio mensual, se registran 45.46 Mbps en RX y 33.61 Mbps en TX. Durante este período, no se han reportado fallas, intervenciones ni modificaciones, lo que demuestra que el servicio ha operado de manera satisfactoria
4	Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%.	Se presentan las gráficas de consumo que reflejan la continuidad del servicio, evidenciando un desempeño estable. El promedio de los picos máximos diarios de consumo es de 131.48 Mbps en recepción (RX) y 57.21 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios son de 47.10 Mbps para RX y 40.98 Mbps para TX, mientras que en el promedio mensual, se registran 45.46 Mbps en RX y 33.61 Mbps en TX. Durante este período, no se han reportado fallas, intervenciones ni modificaciones, lo que demuestra que el servicio ha operado de manera satisfactoria
5	Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución delobjeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato hasta la fecha de terminación del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada.	En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona
6	Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato.	Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión. Observación: Realizar un test de velocidad para verificar los 500 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios. Se realizó un test de velocidad en la Territorial, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión. Los resultados confirmaron que las velocidades de recepción (RX) y transmisión (TX) cumplen con la velocidad contratada de 50 Mbps.
7	Prestar la disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la Corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato	En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona..

8	Realizar el préstamo de los cuatro Firewall con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato.	La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe
9	Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato.	Se anexa evidencia fotográfica de la instalación y tipo de configuración de los equipos. Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos: REVISAR INFORME CONTRATISTA
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Elaborar y suscribir las actas parciales o de recibo final, presentando oportunamente los soportes para el desembolso.	se cumplio a cabalidad
2	Ejecutar las actividades y cantidades establecidas en cada ítem para alcanzar de esta forma el objeto contractual.	se ejecutaron las actividades de este periodo como se indica en el informe del contratista .
3	Firmar el acuerdo de confidencialidad.	Se firmo el acuerdo de confidencialidad.
4	Cumplir con el plazo de ejecución fijado.	se cumplio el plazo durante el periodo.
5	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos y la oferta presentada por el contratista.	se ejecuti el objeto del contrato.
6	Realizar oportunamente la entrega funcional de los módulos complementarios de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por CORTOLIMA, teniendo en cuenta lo establecido con los estudios previos y la propuesta.	se entregaron los modulos funcionando durante este periodo
7	Entregar la respectiva factura en la cual se especifiquen los entregables acompañados con el respectivo informe de actividades	se entrego la respectiva factura de este periodo , los entregables fueron instalados y reportados en la primera cuenta .
8	Emplear durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Se cumplio con lo estableciodo en el sistema de gestion de calidad .
9	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	Durante el periodo informado no surguieron novedades o anomalias
10	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	se cumplio esta obligacion
11	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	se cumplio esta obligacion
12	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente	se presentaron la planillas de seguridad social del respectibo periodo y su respectiva certificacion de parfiscales.
13	Acreditar los requisitos de ejecución dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y realizar la publicación de la garantía para su aprobación en Secop II	se publico en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS en el formulario 10 .

14	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	se conto con los recursos fisicos para la ejecion durante este periodo
15	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	en el momento no se aprecentado este tipo de caso
16	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS en el formulario 7.	Se publico la cuenta n.6 en el secop 2
17	Asumir la responsabilidad por la totalidad de los daños, perjuicios, gastos y costas que se llegare a ocasionar a la CORPORACIÓN en el mal o inadecuado manejo de la información a que tenga acceso en virtud de este contrato y/o por la violación de las obligaciones de reserva establecidas respecto de la guarda de la confidencialidad.	cuando se requiera se aplicara

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	**GLADYS KATHERINNE SILVA GARIBELLO**
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

COLOMBIA DE

Brindamos conectividad, construimos futuro".

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FE 7476

MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

Nit: 900335352-0 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de

MZ 6 CA 6 URB LA CAMPIÑA IBAGUE TOLIMA Tel. 2762106

Adquiriente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 890704536-7 Tels 2654551	Ene-28-2025	CREDITO CUENTAS POR COBRAR
Direccion	CR 5 AV DEL FERROCARIL Ibagué - Tolima	Vencimiento	Vendedor
		Feb-27-2025	SOLANO

#	REF/COD.	DETALLE	PERIODO	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	INT0501	SERVICIO DE INTERNET CONTRATO 0501	Diciembre-2024	1.00	26,590,000.00	26,590,000.00

OBSERVACIONES: FACTURA No. 7 DEL CONTRATO 0501 DEL 22 DE MAYO DEL 2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA. CON ACTA DE INICIO EL 29 DE MAYO DEL 2024.
PERIODO DE FACTURACION DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	SubTot.	26,590,000.00
		IVA 19.00%	26,590,000	5,052,100	Iva/Inc	5,052,100.00

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnologico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Habilitación DIAN No.18764079400497 de Sep-12-2024 Vigencia: 12 meses Vence: Sep-12-2025 Rango: FE 7037-10000

FACTURADO $ 31,642,100.00

Son: TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS mcte.

(+)Saldo cartera

CUFE: df6a658eaa1f048a71a664b77bad21116d2860a3bdf271887e5ae87422258c8c8635cdcb6d27b08fbcff092e48655a7b
Fecha generación: 2025-01-28T16:24:00 Fecha expedición: 2025-01-28T07:10:11 Elaboró: LUISA YISETH GOMEZ

Consignar a la cuenta corriente del Bancolombia No.068-035664-66 a nombre de Megaproyectos de Colombia ONG

Neto a pagar 31,642,100.00

Ibagué, 28 de Enero del 2025

Señores

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA

CORTOLIMA

Asunto: Entrega del SEPTIMO informe de consumo, correspondiente al periodo del 29 de Noviembre al 28 de Diciembre del 2024.

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA" CONTRATO 0501 DEL 22 DE MAYO DEL 2024.

TERRITORIAL IBAGUE

Zona:	Oficina Principal
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima.
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activos.
Ubicación:	Calle 44, Avenida Ferrocarril, Carrera 5ta Esquina, Ibagué-Tolima
Objeto de la actividad:	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica de 500 Megas dedicadas y canal de respaldo de 200 Megas dedicado por fibra óptica.

OBLIGACIONES DE EJECUCION

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1, 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

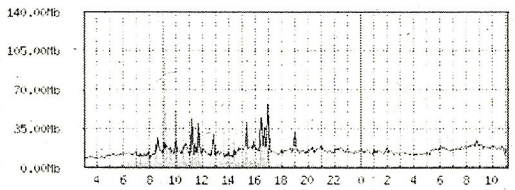
OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan las gráficas de consumo que reflejan la continuidad del servicio, evidenciando un desempeño estable. El promedio de los picos máximos diarios de consumo es de 131.48 Mbps en recepción (RX) y 57.21 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios son de 47.10 Mbps para RX y 40.98 Mbps para TX, mientras que en el promedio mensual, se registran 45.46 Mbps en RX y 33.61 Mbps en TX. Durante este período, no se han reportado fallas, intervenciones ni modificaciones, lo que demuestra que el servicio ha operado de manera satisfactoria.

Interface <WAN-CORTOLIMA-MOVISTAR-ether4> Statistics

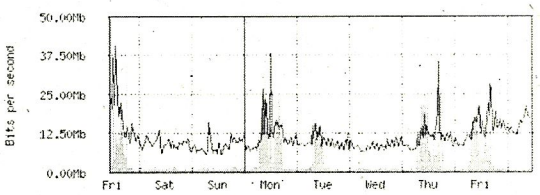
- Last update: Sat Dec 28 11:02:57 2024

"Daily" Graph (5 Minute Average)



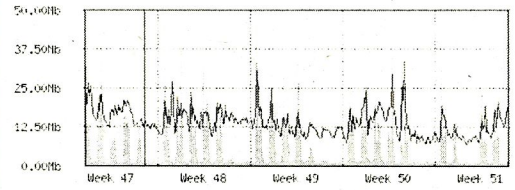
Out Out Out

"Weekly" Graph (30 Minute Average)



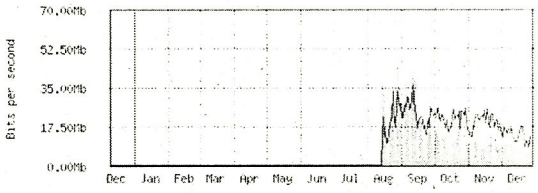
Out Out Out

"Monthly" Graph (2 Hour Average)



Out Out Out

"Yearly" Graph (1 Day Average)



Out Out Out

OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona..

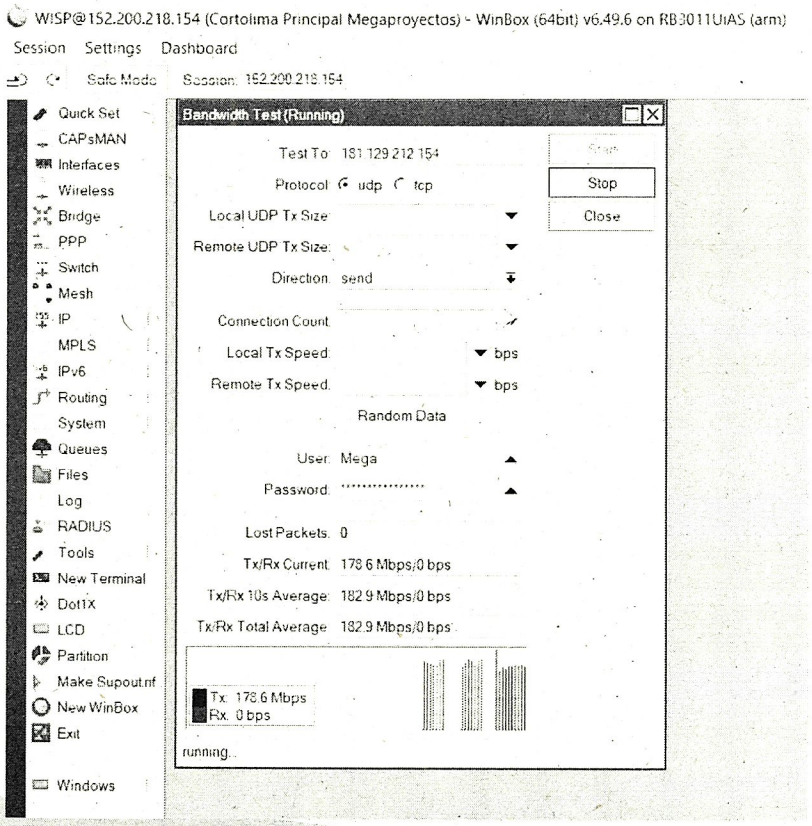
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

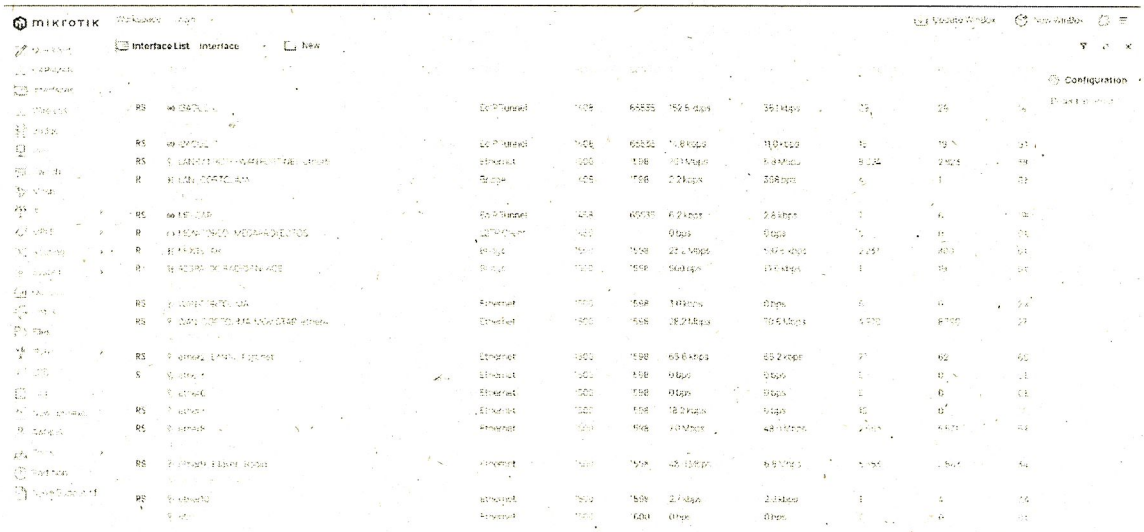
Observación: Realizar un test de velocidad para verificar los 500 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.

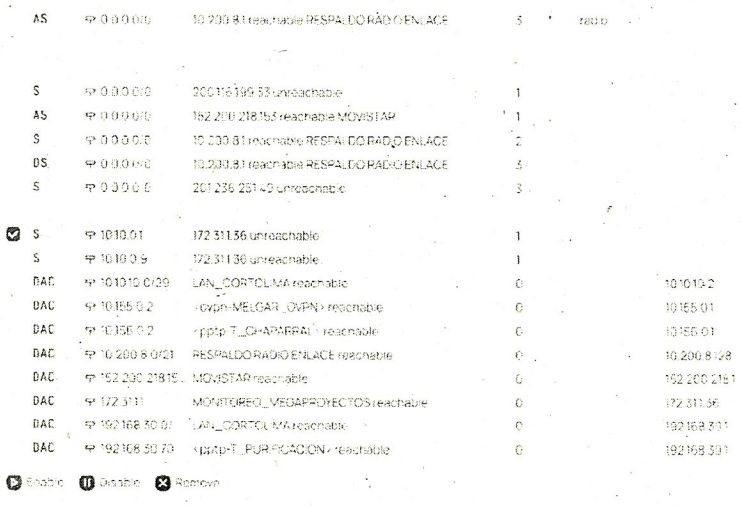


Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 9 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación y tipo de configuración de los equipos.





Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 8 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 8:
Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

TERRITORIAL CHAPARRAL

Zona:	Territorial Chaparral
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Chaparral – Cra. 10 N° 3 – 53 Barrio Libertador
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

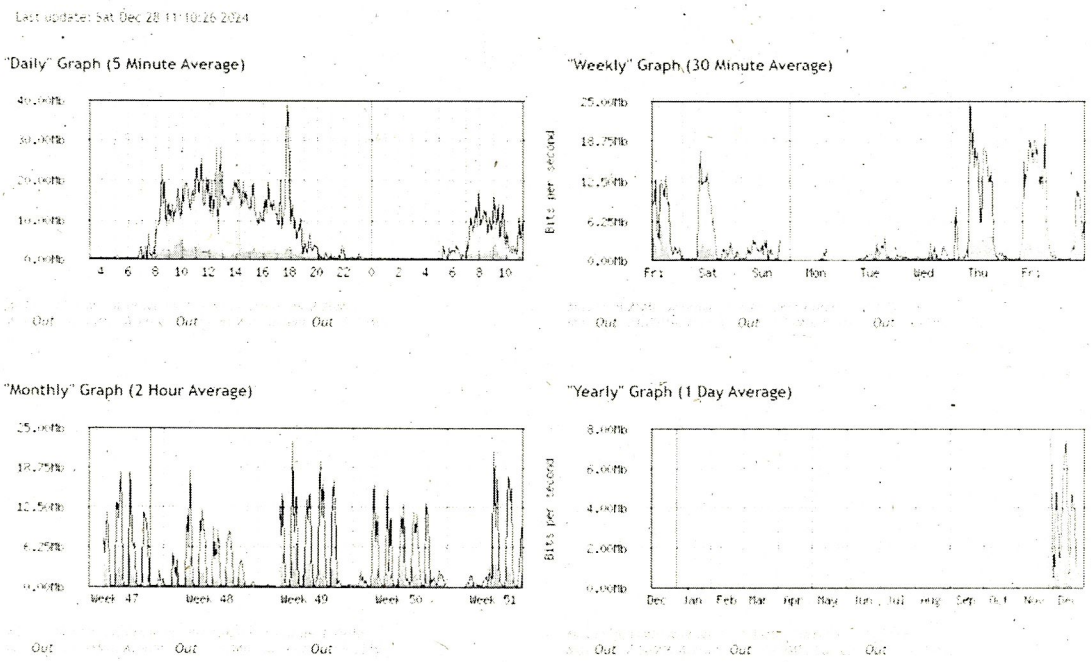
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 17.55 Mbps y (TX) 39.45 Mbps, semanal promedio de (RX) 9.28 Mbps y (TX) 24.85 Mbps, y mensual promedio de (RX) 14.61 Mbps y (TX) 22.95 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

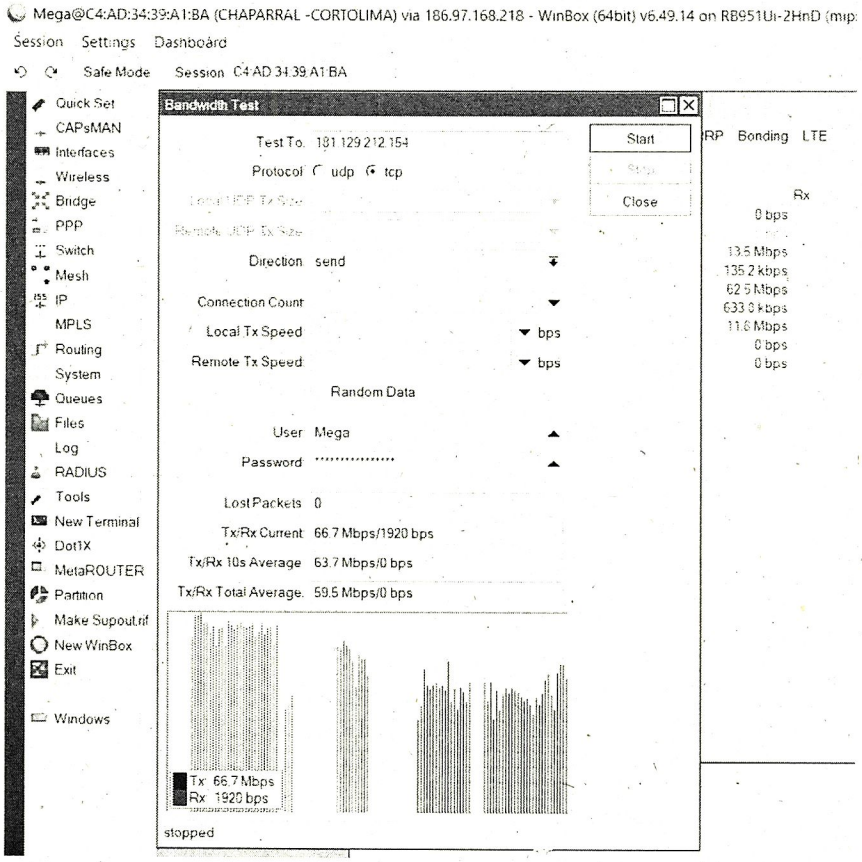
En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

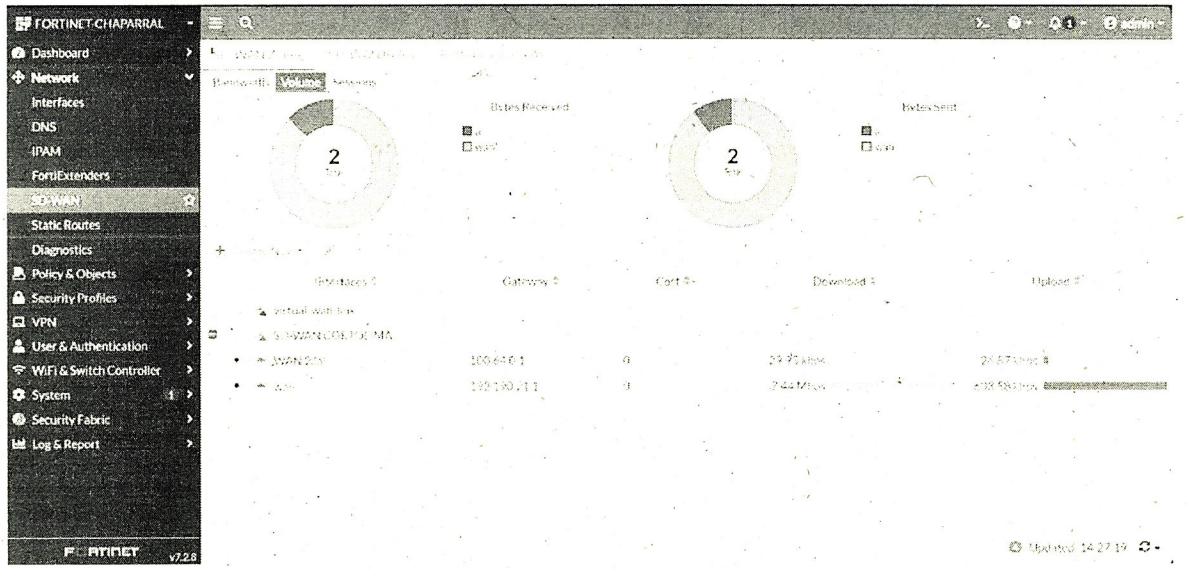
Se realizó un test de velocidad en la Territorial, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión. Los resultados confirmaron que las velocidades de recepción (RX) y transmisión (TX) cumplen con la velocidad contratada de 50 Mbps.



Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 9 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos:



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

TERRITORIAL MELGAR

Zona:	Territorial Melgar
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Melgar – Calle 7 N° 21 - 01
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

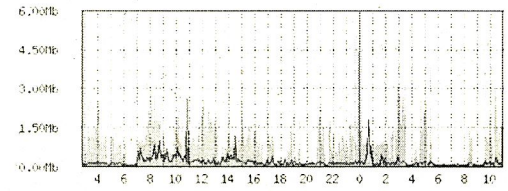
OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%.

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 4.95 Mbps y (TX) 2.58 Mbps, semanal promedio de (RX) 8.96 Mbps y (TX) 17.95 Mbps, y mensual promedio de (RX) 8.21 Mbps y (TX) 59.74 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.

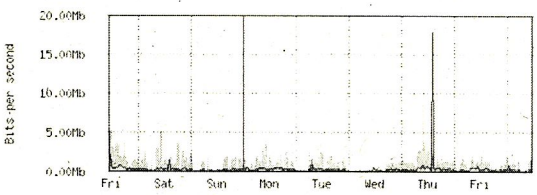
Interface <ether1> Statistics

- Last update: Sat Dec 28 10:51:06 2024

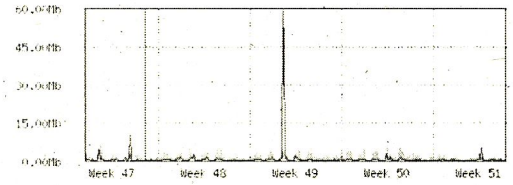
"Daily" Graph (5 Minute Average)



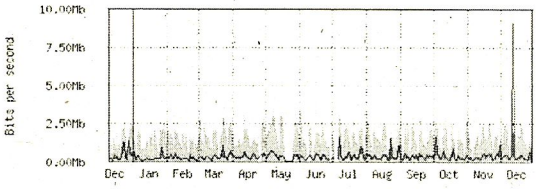
"Weekly" Graph (30 Minute Average)



"Monthly" Graph (2 Hour Average)



"Yearly" Graph (1 Day Average)



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

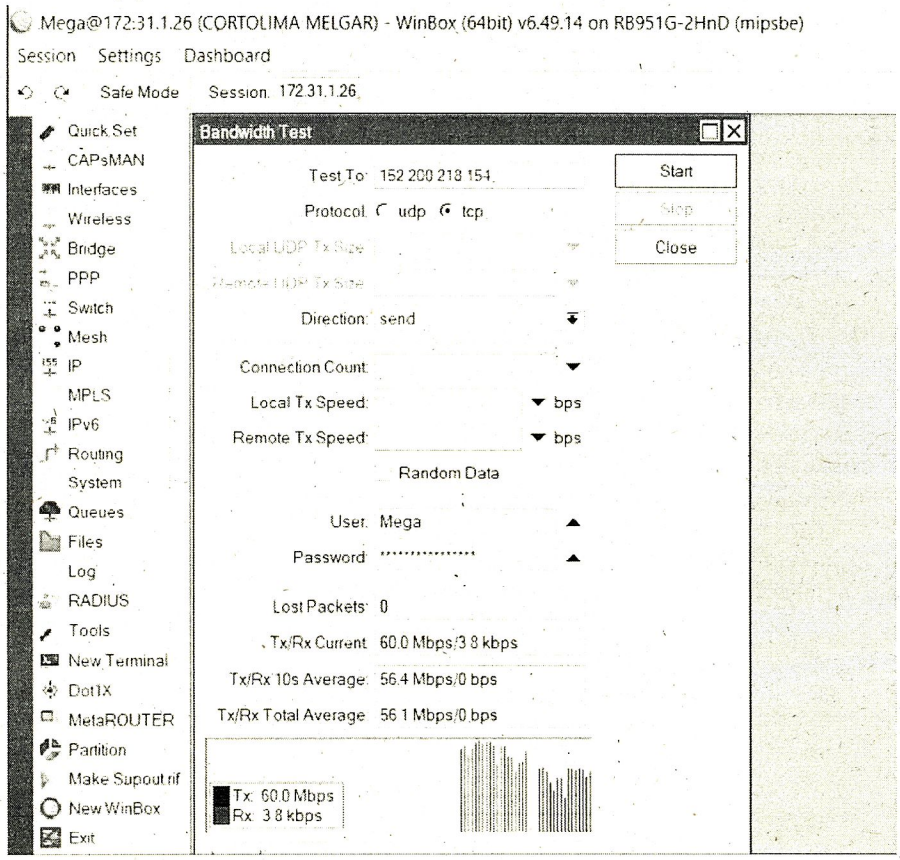
En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6, 9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

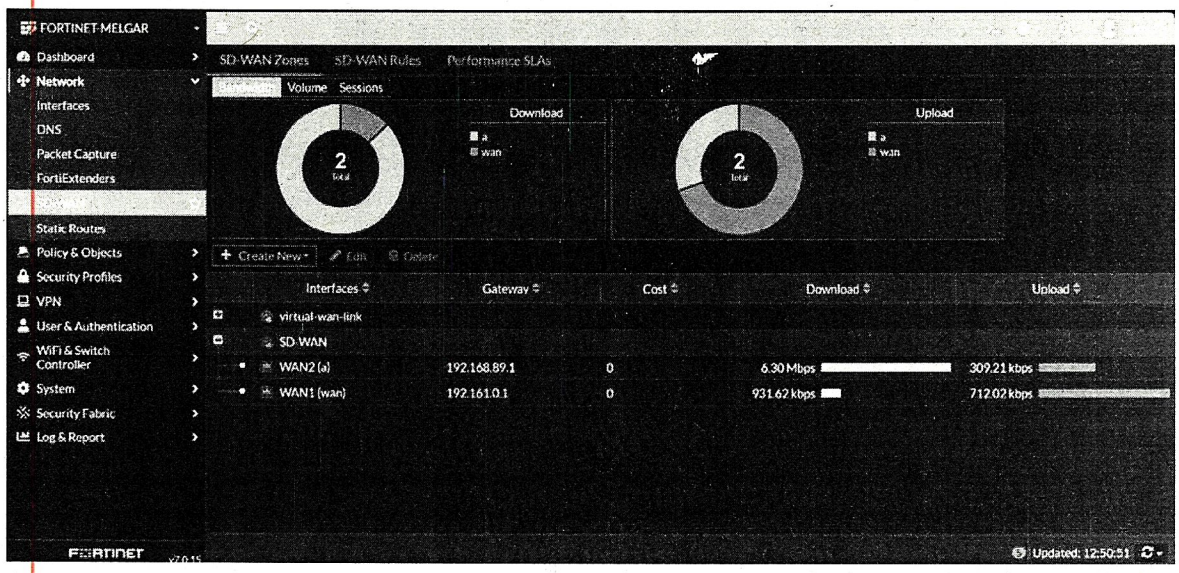
OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se realizó un test de velocidad en la Territorial con el fin de verificar el rendimiento de la conexión. Los resultados confirmaron que las velocidades de recepción (RX) y transmisión (TX) cumplen con la velocidad contratada de 50 Mbps.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos:



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

TERRITORIAL LERIDA

Zona:	Territorial Lérida
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Lérida – Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1:
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

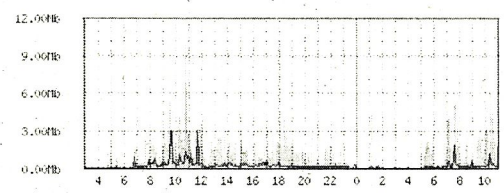
OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 10.84 Mbps y (TX) 3.06 Mbps, semanal promedio de (RX) 12.33 Mbps y (TX) 1.22 Mbps, y mensual promedio de (RX) 17.40 Mbps y (TX) 23.38 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.

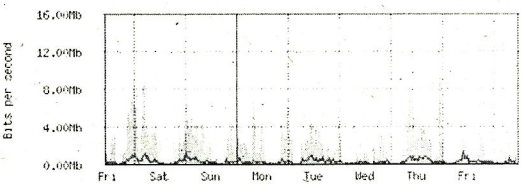
Interface <ether1> Statistics

- Last update: Sat Dec 28 10:5:11 2024

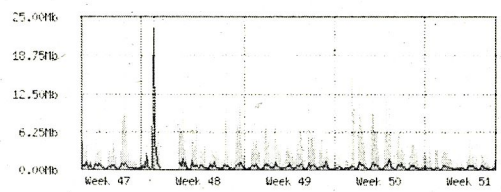
"Daily" Graph (5 Minute Average)



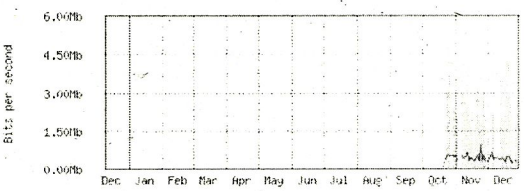
"Weekly" Graph (30 Minute Average)



"Monthly" Graph (2 Hour Average)



"Yearly" Graph (1 Day Average)



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

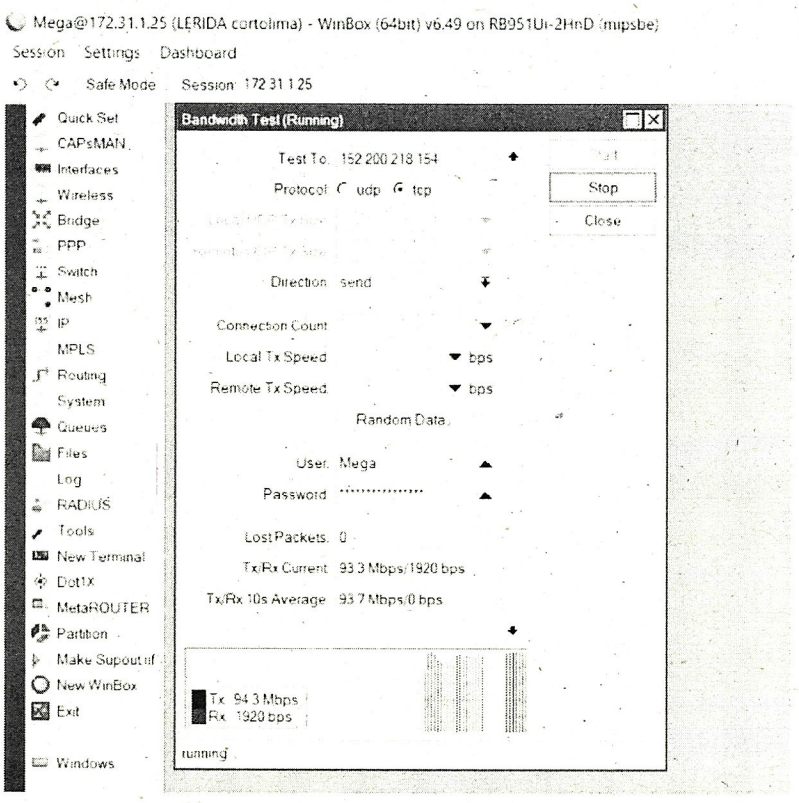
En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6, 9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se realizó un test de velocidad en la Territorial con el fin de verificar el rendimiento de la conexión. Los resultados confirmaron que las velocidades de recepción (RX) y transmisión (TX) cumplen con la velocidad contratada de 50 Mbps.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos con los 2 canales:



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

TERRITORIAL PURIFICACION

Zona:	Territorial Purificación
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Purificación – Av. La Miel al Pie de la Cruz Roja
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace.

OBLIGACIONES DE EJECUCION

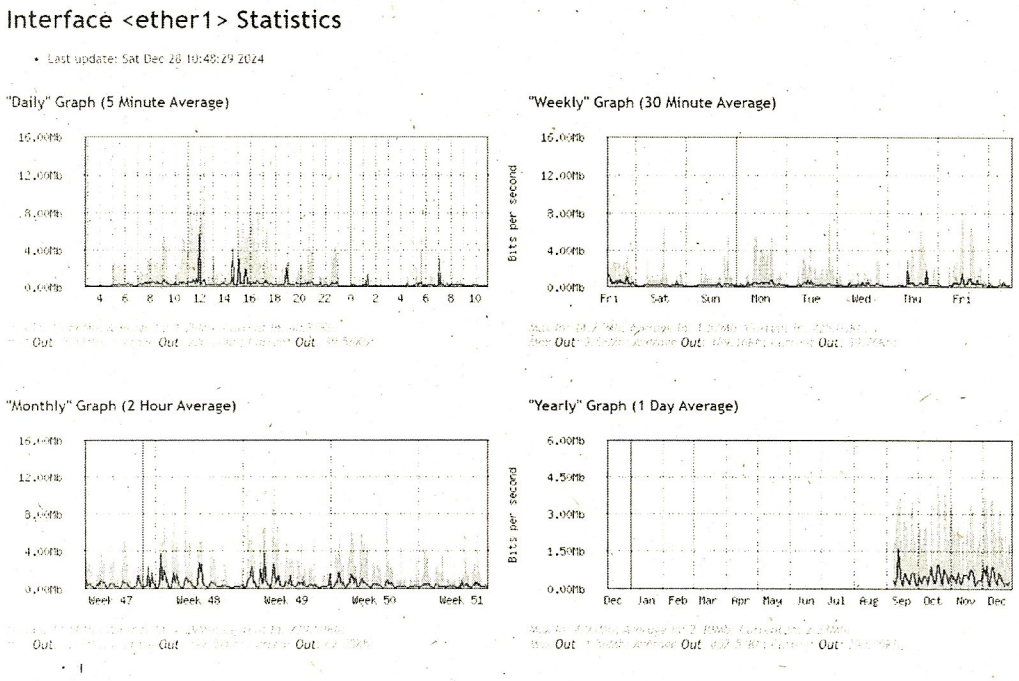
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1, 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 15.66 Mbps y (TX) 5.52 Mbps, semanal promedio de (RX) 14.77 Mbps y (TX) 2.86 Mbps, y mensual promedio de (RX) 12.58 Mbps y (TX) 3.66 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

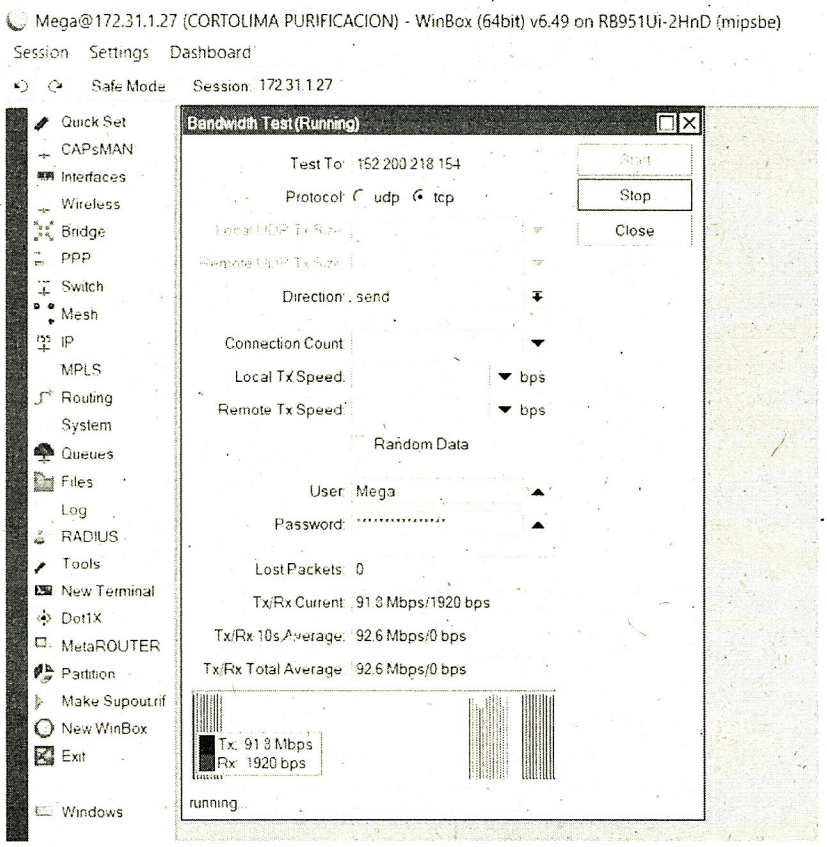
En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6, 9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

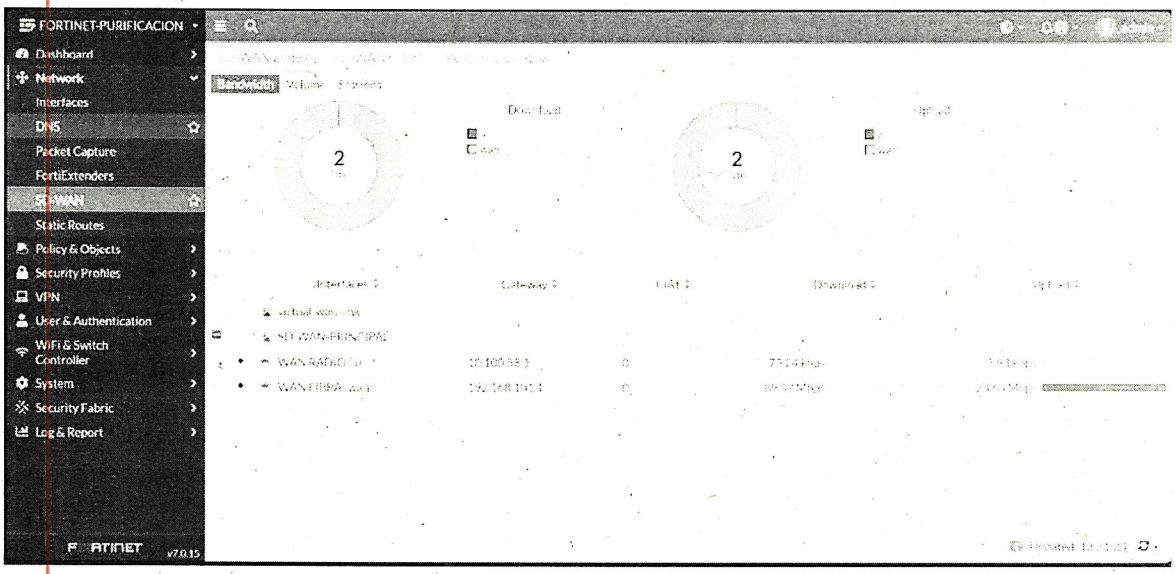
OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se realizó un test de velocidad en la Territorial con el fin de verificar el rendimiento de la conexión. Los resultados confirmaron que las velocidades de recepción (RX) y transmisión (TX) cumplen con la velocidad contratada de 50 Mbps.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos con los 2 canales.



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

TERRITORIAL LLANITOS

Zona:	CAV Predio El Secreto – Inspección Llanitos
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Ibagué – Predio El Secreto, ubicada en la inspección de Llanitos, vía a Villa Restrepo
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Canal dedicado de 20 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1, 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

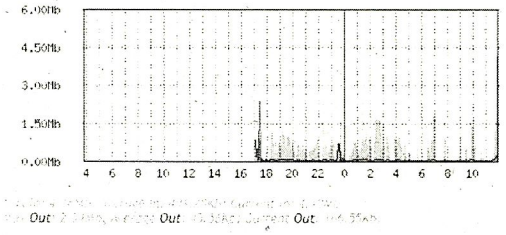
OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 4.18 Mbps y (TX) 2.34 Mbps, semanal promedio de (RX) 12.75 Mbps y (TX) 3.18 Mbps, y mensual promedio de (RX) 9.52 Mbps y (TX) 5.52 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.

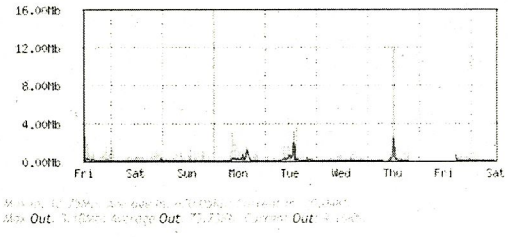
Interface <WAN CAV LLANITOS> Statistics

- Last update: Sat Dec 28 11:49:49 2024

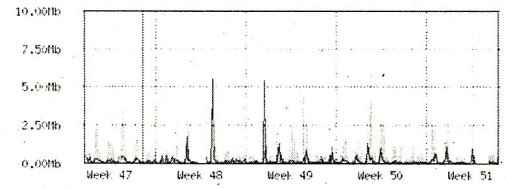
"Daily" Graph (5 Minute Average)



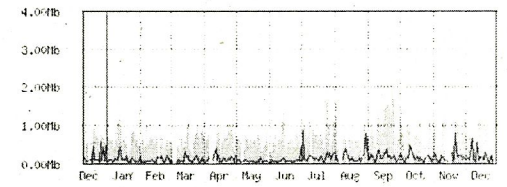
"Weekly" Graph (30 Minute Average)



"Monthly" Graph (2 Hour Average)



"Yearly" Graph (1 Day Average)



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sede:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

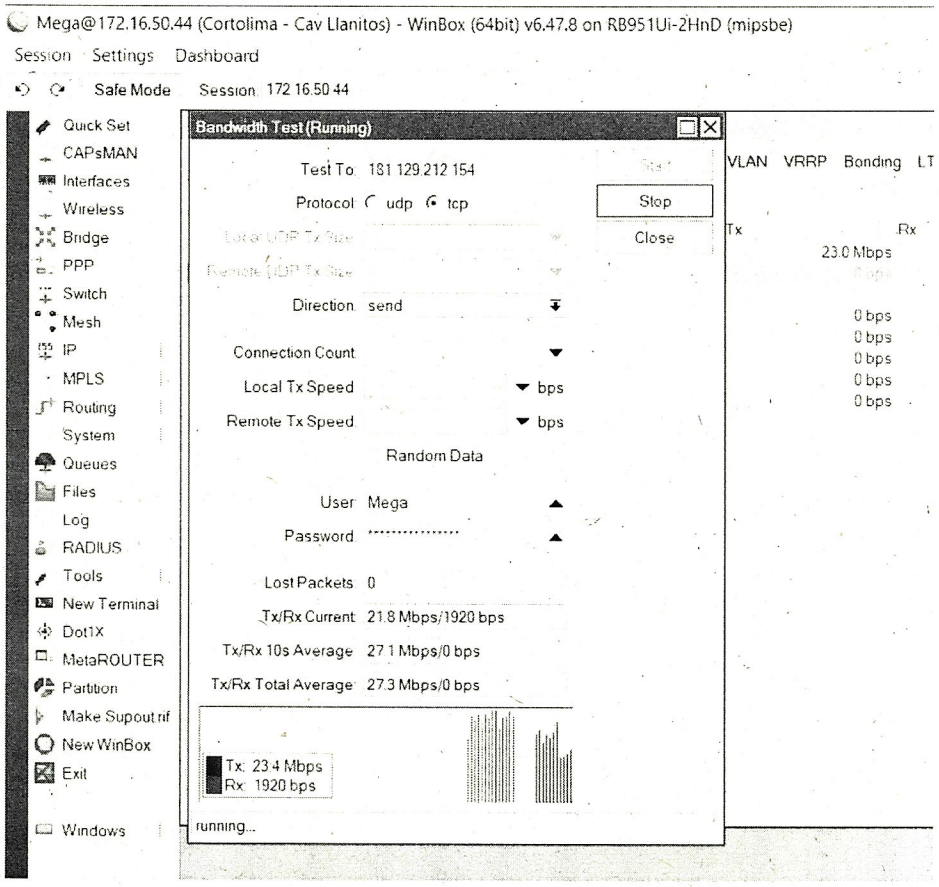
En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6, 9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

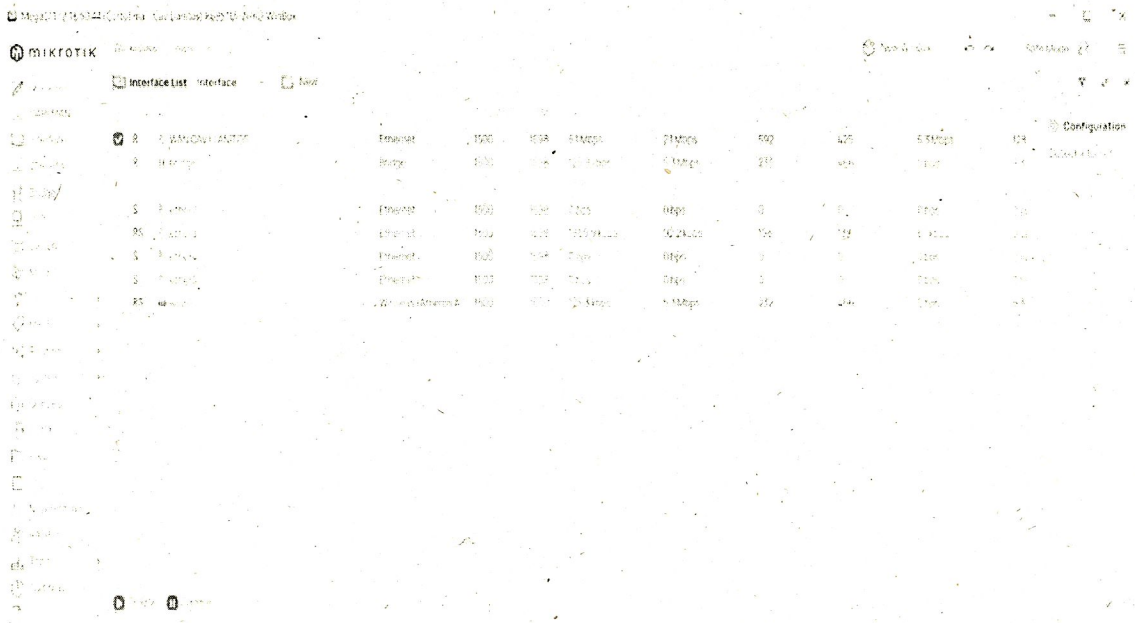
OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se realizó un test de velocidad en la Territorial, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión. Los resultados confirmaron que las velocidades de recepción (RX) y transmisión (TX) cumplen con la velocidad contratada de 20 Mbps.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos con los 2 canales.



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

CONCLUSION GENERAL

Este informe abarca el período del 29 de NOVIEMBRE al 28 de DICIEMBRE de 2024, conforme al contrato N° 0501, suscrito el 22 de Mayo de 2024, con la fecha de acta de inicio establecida para el 29 de Mayo de 2024.

Durante el lapso mencionado, se ha observado un funcionamiento estable y eficiente del servicio de Internet en las diferentes sedes. No se han reportado interrupciones significativas ni fallos técnicos que pudieran afectar adversamente el desempeño operativo de las sedes. Cabe resaltar que se llevó a cabo un monitoreo diario de la red para garantizar su correcto funcionamiento.

Cordialmente,

ING JONH HENRY PAREDES CESPEDES
REPRESENTANTE LEGAL
MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

Revisó
JUAN SEBASTIAN JARAMILLO
COORDINADOR DE REDES
MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

Aprobó:
EVELYN HERNANDEZ
Directora Administrativa
Megaproyectos de Colombia ONG

Elaboró
HEYDER CAMILO URUEÑA VELEZ
COORDINADOR DE PROYECTOS
MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL - PERSONA JUDIRICA – ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

CERTIFICA

Que la empresa **Fundación Nacional para el Fomento del Trabajo y Desarrollo Humano Megaproyectos de Colombia ONG**, identificada con el NIT: 900.335.352-0 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Ibagué – Tolima, y en representación legal a **JONH HENRY PAREDES CESPEDES** identificado con cedula de ciudadanía No: **93.391.432**, ha realizado en forma continua la cancelación de aportes de salud , pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional para el aprendizaje (SENA) de las personas que tiene a cargo como empleados en los últimos seis meses anteriores, en cumplimiento de la Ley 789 del 2002.

Esta certificación se presenta bajo gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

La presente se expide a los 28 días del mes de Enero del 2025, en la ciudad de Ibagué.

Revisor Fiscal
Yaned Patricia Sánchez Varón
C.C 65.762.973
TP 171028-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.762.973**

SANCHEZ VARON

APELLIDOS

YANED PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1974**

PRADO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

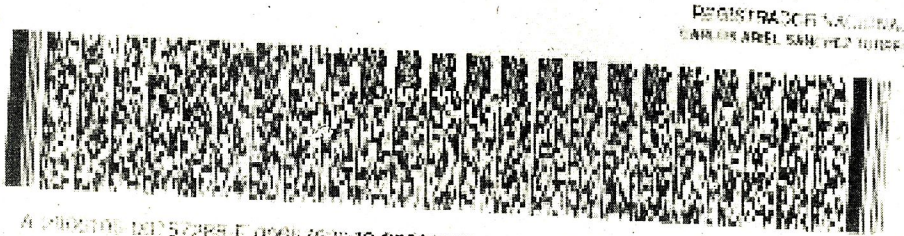
B+
G.S. RH

F
SEXO

19-NOV-1992 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2502100-00572R8-F-0000-20090522 0011716040A 1 0000000489

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

171028-T



YANED PATRICIA
SANCHEZ VARON
C.C. 65762973
RES. INSCRIPCION 311 DEL 27/09/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

268936 **182321**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AD469FEZ1ABEB19F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YANED PATRICIA SANCHEZ VARON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65762973 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 171028-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CLL 45 N 3 15 PIEDRA PINTADA PARTE ALTA	2762106	GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM	N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-11	31560878	E	2024-11-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	13.987.600	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
20	31560878	2024-11-15	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN										
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica	
1	CC 1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.400.000	224.000	0	0	EPS-S PIJAOSALUD-EPSIC6	1.400.000	175.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.400.000	56.000	1.400.000	97.500	0,06960	1.400.000	28.000	42.000	0	0	0	01	0	622.500	N	5432201
2	CC 1110564273	CIFUENTES MEJIA JHON GEIBER	1.400.000	F		X														0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.353.334	216.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.353.334	169.200	COMFATOLIMA-CCF48	1.353.334	54.200	1.353.334	94.200	0,06960	1.353.334	27.100	40.700	0	0	0	01	0	602.000	N	5432201
3	CC 1110521096	GALEANO BARRETO DIANA YERALDIN	2.000.000	F																0			28	28	28	28	PROTECCION-230201	1.866.667	298.700	0	0	SANITAS-EPS005	1.866.667	233.400	COMFATOLIMA-CCF48	1.866.667	74.700	1.866.667	45.500	0,02436	1.866.667	37.400	56.100	0	0	0	01	0	745.800	N	3612001
4	CC 1110521096	GALEANO BARRETO DIANA YERALDIN	2.000.000	F											X					0			2	2	2	2	PROTECCION-230201	88.880	14.300	0	0	SANITAS-EPS005	88.880	11.200	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	88.880	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	25.500	N	3612001	
5	CC 1005690704	GOMEZ HUCHUVO LUISA YISETH	1.700.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.700.000	272.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.700.000	212.500	COMFATOLIMA-CCF48	1.700.000	68.000	1.700.000	41.500	0,02436	1.700.000	34.000	51.000	0	0	0	01	0	679.000	N	3612001
6	CC 93020954	GOMEZ OYOLA JOSE YEYSON	1.400.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.400.000	224.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.400.000	175.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.400.000	56.000	1.400.000	97.500	0,06960	1.400.000	28.000	42.000	0	0	0	01	0	622.500	N	5432201
7	CC 1110566320	GONZALEZ YATE CARLOS HOMEL	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.400.000	224.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.400.000	175.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.400.000	56.000	1.400.000	97.500	0,06960	1.400.000	28.000	42.000	0	0	0	01	0	622.500	N	5432201
8	CC 1005776913	HERNANDEZ RODRIGUEZ EVELYN YULITZA	3.804.348	F																0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	3.550.725	568.200	0	0	SANITAS-EPS005	3.550.725	443.900	COMFATOLIMA-CCF48	3.550.725	142.100	3.550.725	86.500	0,02436	3.550.725	71.100	106.600	0	0	0	01	0	1.418.400	N	3612001
9	CC 1005776913	HERNANDEZ RODRIGUEZ EVELYN YULITZA	3.804.348	F										X						0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	253.624	30.500	0	0	SANITAS-EPS005	253.624	21.600	COMFATOLIMA-CCF48	253.624	0	253.624	0	0,00000	253.624	0	0	0	0	01	0	52.100	N	3612001	
10	CC 1007449206	JARAMILLO LOPEZ JUAN SEBASTIAN	2.100.000	F							X									0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.100.000	336.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.100.000	262.500	COMFATOLIMA-CCF48	2.100.000	84.000	2.100.000	146.200	0,06960	2.100.000	42.000	63.000	0	0	0	01	0	2.933.700	N	5432201
11	CC 1110538662	MAHECHA GUZMAN CRISTIAN FABIAN	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.400.000	224.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.400.000	175.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.400.000	56.000	1.400.000	97.500	0,06960	1.400.000	28.000	42.000	0	0	0	01	0	622.500	N	5432201
12	CC 1234640782	MORALES RODRIGUEZ JUAN PAULO	2.100.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.100.000	336.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.100.000	262.500	COMFATOLIMA-CCF48	2.100.000	84.000	2.100.000	51.200	0,02436	2.100.000	42.000	63.000	0	0	0	01	0	838.700	N	3612001
13	CC 1192924929	OSPINA GRANOBLES KAROL GISELL	2.100.000	F																0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.960.000	313.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.960.000	245.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.960.000	78.400	1.960.000	136.500	0,06960	1.960.000	39.200	58.800	0	0	0	01	0	871.500	N	3612001
14	CC 1192924929	OSPINA GRANOBLES KAROL GISELL	2.100.000	F											X					0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	93.324	15.000	0	0	SANITAS-EPS005	93.324	11.700	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	93.324	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	26.700	N	3612001	
15	CC 93237158	RIAÑO AVILA CARLOS JULIO	1.700.000	F		X														0			23	23	23	23	PORVENIR-230301	1.303.334	208.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.303.334	163.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.303.334	52.200	1.303.334	31.800	0,02436	1.303.334	26.100	39.200	0	0	0	01	0	520.900	N	3612001
16	CC 1110511914	RODRIGUEZ ROBAYO ANTONIO JOSE	1.700.000	F	X	X														0			11	11	11	11	PROTECCION-230201	623.334	99.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	623.334	78.000	COMFATOLIMA-CCF48	623.334	25.000	623.334	43.400	0,06960	623.334	12.500	18.800	0	0	0	01	0	277.500	N	5432201
17	CC 1110582469	ROJAS CASTRO JOHAN ALEXANDER	2.100.000	F		X														0			14	14	14	14	PROTECCION-230201	980.000	156.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	980.000	122.500	COMFATOLIMA-CCF48	980.000	39.200	980.000	23.900	0,02436	980.000	19.600	29.400	0	0	0	01	0	391.400	N	3612001
18	CC 1110590769	ROMERO MARIN DIEGO ALEJANDRO	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.400.000	224.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.400.000	175.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.400.000	56.000	1.400.000	34.200	0,02436	1.400.000	28.000	42.000	0	0	0	01	0	559.200	N	3612001
19	CC 1234638598	SOLANO VASQUEZ MARIA ALEJANDRA	2.100.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.100.000	336.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.100.000	262.500	COMFATOLIMA-CCF48	2.100.000	84.000	2.100.000	51.200	0,02436	2.100.000	42.000	63.000	0	0	0	01	0	838.700	N	2613001
20	CC 1110569167	TORRES MARTINEZ JOSE FERNEY	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.400.000	224.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.400.000	175.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.400.000	56.000	1.400.000	97.500	0,06960	1.400.000	28.000	42.000	0	0	0	01	0	622.500	N	5432201
21	CC 1110597405	TORRES ORTIZ NATALIA ALEJANDRA	1.700.000	F																0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.643.334	263.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.643.334	205.500	COMFATOLIMA-CCF48	1.643.334	65.800	1.643.334	40.100	0,02436	1.643.334	32.900	49.400	0	0	0	01	0	656.700	N	3612001
22	CC 1110597405	TORRES ORTIZ NATALIA ALEJANDRA	1.700.000	F											X					0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	43.334	7.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	43.334	5.500	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	43.334	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	12.500	N	3612001	
23	CC 1110496572	URUEÑA VELEZ HEYDER CAMILO	2.100.000	F							X									0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	2.030.000	324.800	0	0	SANITAS-EPS005	2.030.000	253.800	COMFATOLIMA-CCF48	2.030.000	81.200	2.030.000	49.500	0,02436	2.030.000	40.600	60.900	0	0	0	01	0	810.800	N	3612001
24	CC 1110496572	URUEÑA VELEZ HEYDER CAMILO	2.100.000	F											X					0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	46.662	7.500	0	0	SANITAS-EPS005	46.662	5.900	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	46.662	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	13.400	N	3612001	
25	CC 1049830864	ZAMBRANO CABARCAS MAYKER ENRIQUE	1.400.000	F																0			28	28	28	28	PROTECCION-230201	1.306.667	209.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.306.667	163.400	COMFATOLIMA-CCF48	1.306.667	52.300	1.306.667	91.000	0,06960	1.306.667	26.200	39.300	0	0	0	01	0	581.300	N	5432201
26	CC 1049830864	ZAMBRANO CABARCAS MAYKER ENRIQUE	1.400.000	F										X						0			2	2	2	2	PROTECCION-230201	93.334	11.300	0	0	SANITAS-EPS005	93.334	8.800	COMFATOLIMA-CCF48	93.334	0	93.334	0	0,00000	93.334	0	0	0	0	01	0	19.300	N	5432201	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	UNICA	6110	Juridica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CLL 45 N 3 15 PIEDRA PINTADA PARTE ALTA		2762106		GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-11	31560878	E	2024-11-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	13.987.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
20	31560878	2024-11-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
33.636.553	33.636.553	33.636.553	33.364.353	33.364.353

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				20	5.368.800	0	0	0	5.368.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	1.008.000	0	0	0	1.008.000
PORVENIR	230301	800224808	8	12	3.346.800	0	0	0	3.346.800
PROTECCION	230201	800229739	0	4	790.000	0	0	0	790.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	224.000	0	0	0	224.000
EPS(Administradoras: 5)				20	4.191.600	0	0	0	4.191.600
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	9	1.544.700	0	0	0	1.544.700
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	2.097.900	0	0	0	2.097.900
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	211.000	0	0	0	211.000
EPS-S PIJAOSALUD	EPSIC6	809008362	2	1	175.000	0	0	0	175.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	163.000	0	0	0	163.000
ARP(Administradoras: 1)				20	1.454.200	0	0	0	1.454.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	20	1.454.200	0	0	0	1.454.200
CCF(Administradoras: 1)				20	1.321.100	0	0	0	1.321.100
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	20	1.321.100	0	0	0	1.321.100
SENA(Administradoras: 1)				20	660.700	0	0	0	660.700
SENA	PASENA	899999034	1	20	660.700	0	0	0	660.700
ICBF(Administradoras: 1)				20	991.200	0	0	0	991.200
ICBF	PAICBF	899999239	2	20	991.200	0	0	0	991.200
Gran Total					13.987.600	0	0	0	13.987.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Juridica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106		GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-12	31831994	E	2024-12-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	13.012.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
16	31831994	2024-12-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.				
1	CC 1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	1.400.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.949.348	311.900	0	0	EPS-S PIJAOSALUD-EPSIC6	1.949.348	243.700	COMFATOLIMA-CCF48	1.949.348	78.000	1.949.348	135.700	0,06960	1.949.348	39.000	58.500	0	0	0	01	0	866.800	N	5432201
2	CC 1110521096	GALEANO BARRETO DIANA YERALDIN	2.000.000	F																0			29	29	29	29	PROTECCION-230201	1.933.334	309.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.933.334	241.700	COMFATOLIMA-CCF48	1.933.334	77.400	1.933.334	47.100	0,02436	1.933.334	38.700	58.100	0	0	0	01	0	772.400	N	3612001
3	CC 1110521096	GALEANO BARRETO DIANA YERALDIN	2.000.000	F											X					0			1	1	1	1	PROTECCION-230201	66.667	10.700	0	0	SANITAS-EPS005	66.667	8.400	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	66.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	19.100	N	3612001	
4	CC 1005690704	GOMEZ HUCHUVO LUISA YISETH	1.700.000	F																0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.643.334	263.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.643.334	205.500	COMFATOLIMA-CCF48	1.643.334	65.800	1.643.334	40.100	0,02436	1.643.334	32.900	49.400	0	0	0	01	0	656.700	N	3612001
5	CC 1005690704	GOMEZ HUCHUVO LUISA YISETH	1.700.000	F										X						0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	56.667	6.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	56.667	4.900	COMFATOLIMA-CCF48	56.667	0	56.667	0	0,00000	56.667	0	0	0	0	01	0	11.800	N	3612001	
6	CC 93020954	GOMEZ OYOLA JOSE YEYSON	1.400.000	F									X							0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.596.913	255.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.596.913	199.700	COMFATOLIMA-CCF48	1.596.913	63.900	1.596.913	111.200	0,06960	1.596.913	32.000	48.000	0	0	0	01	0	710.400	N	5432201
7	CC 1110566320	GONZALEZ YATE CARLOS HOMEL	1.400.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.592.957	254.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.592.957	199.200	COMFATOLIMA-CCF48	1.592.957	63.800	1.592.957	110.900	0,06960	1.592.957	31.900	47.800	0	0	0	01	0	708.500	N	5432201
8	CC 1005776913	HERNANDEZ RODRIGUEZ EVELYN YULITZA	3.804.348	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.804.348	608.700	0	0	SANITAS-EPS005	3.804.348	475.600	COMFATOLIMA-CCF48	3.804.348	152.200	3.804.348	92.700	0,02436	3.804.348	76.100	114.200	0	0	0	01	0	1.519.500	N	3612001
9	CC 1007449206	JARAMILLO LOPEZ JUAN SEBASTIAN	2.100.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.663.804	426.300	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.663.804	333.000	COMFATOLIMA-CCF48	2.663.804	106.600	2.663.804	185.500	0,06960	2.663.804	53.300	80.000	0	0	0	01	0	1.184.700	N	5432201
10	CC 1110538662	MAHECHA GUZMAN CRISTIAN FABIAN	1.400.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.721.087	275.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.721.087	215.200	COMFATOLIMA-CCF48	1.721.087	68.900	1.721.087	119.800	0,06960	1.721.087	34.500	51.700	0	0	0	01	0	765.500	N	5432201
11	CC 1234640782	MORALES RODRIGUEZ JUAN PAULO	2.100.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.424.130	387.900	0	0	SANITAS-EPS005	2.424.130	303.100	COMFATOLIMA-CCF48	2.424.130	97.000	2.424.130	59.100	0,02436	2.424.130	48.500	72.800	0	0	0	01	0	968.400	N	3612001
12	CC 1192924929	OSPINA GRANOBLES KAROL GISELL	2.100.000	F																0			26	26	26	26	PORVENIR-230301	1.820.000	291.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.820.000	227.500	COMFATOLIMA-CCF48	1.820.000	72.800	1.820.000	126.700	0,06960	1.820.000	36.400	54.600	0	0	0	01	0	809.200	N	3612001
13	CC 1192924929	OSPINA GRANOBLES KAROL GISELL	2.100.000	F											X					0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	233.324	37.400	0	0	SANITAS-EPS005	233.324	29.200	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	233.324	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	66.600	N	3612001	
14	CC 1110590769	ROMERO MARIN DIEGO ALEJANDRO	1.700.000	F							X		X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.781.304	285.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.781.304	222.700	COMFATOLIMA-CCF48	1.781.304	71.300	1.781.304	43.400	0,02436	1.781.304	35.700	53.500	0	0	0	01	0	711.700	N	3612001
15	CC 1234638598	SOLANO VASQUEZ MARIA ALEJANDRA	2.100.000	F																0			29	29	29	29	COLPENSION ES-25-14	2.030.000	324.800	0	0	SANITAS-EPS005	2.030.000	253.800	COMFATOLIMA-CCF48	2.030.000	81.200	2.030.000	49.500	0,02436	2.030.000	40.600	60.900	0	0	0	01	0	810.800	N	2613001
16	CC 1234638598	SOLANO VASQUEZ MARIA ALEJANDRA	2.100.000	F										X						0			1	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	70.000	8.400	0	0	SANITAS-EPS005	70.000	6.000	COMFATOLIMA-CCF48	70.000	0	70.000	0	0,00000	70.000	0	0	0	0	01	0	14.400	N	2613001	
17	CC 1110569167	TORRES MARTINEZ JOSE FERNEY	1.400.000	F									X							0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.519.710	243.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.519.710	190.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.519.710	60.800	1.519.710	105.800	0,06960	1.519.710	30.400	45.600	0	0	0	01	0	675.800	N	5432201
18	CC 1110569167	TORRES MARTINEZ JOSE FERNEY	1.400.000	F											X					0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	93.334	15.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	93.334	11.700	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	93.334	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	26.700	N	5432201	
19	CC 1110597405	TORRES ORTIZ NATALIA ALEJANDRA	1.700.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.700.000	272.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.700.000	212.500	COMFATOLIMA-CCF48	1.700.000	68.000	1.700.000	41.500	0,02436	1.700.000	34.000	51.000	0	0	0	01	0	679.000	N	3612001
20	CC 1110499572	URUEÑA VELEZ HEYDER CAMILO	2.100.000	F									X							0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	2.374.674	380.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.374.674	296.900	COMFATOLIMA-CCF48	2.374.674	95.000	2.374.674	57.900	0,02436	2.374.674	47.500	71.300	0	0	0	01	0	948.600	N	3612001
21	CC 1110499572	URUEÑA VELEZ HEYDER CAMILO	2.100.000	F											X					0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	70.000	11.200	0	0	SANITAS-EPS005	70.000	8.800	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	70.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	20.000	N	3612001	
22	CC 1049830864	ZAMBRANO CABARCAS MAYKER ENRIQUE	1.400.000	F	X								X							0			1	1	1	1	PROTECCION-230201	147.102	23.600	0	0	SANITAS-EPS005	147.102	18.400	COMFATOLIMA-CCF48	147.102	5.900	147.102	10.300	0,06960	147.102	3.000	4.500	0	0	0	01	0	65.700	N	5432201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106			GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-12	31831994	E	2024-12-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	13.012.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
16	31831994	2024-12-12	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
31.292.037	31.292.037	31.292.037	30.828.712	30.828.712

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				16	5.002.600	0	0	0	5.002.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	1.147.400	0	0	0	1.147.400
PORVENIR	230301	800224808	8	10	3.255.900	0	0	0	3.255.900
PROTECCION	230201	800229739	0	2	343.700	0	0	0	343.700
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	255.600	0	0	0	255.600
EPS(Administradoras: 4)				16	3.907.500	0	0	0	3.907.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	6	1.366.700	0	0	0	1.366.700
EPS-S PIJAOSALUD	EPSIC6	809008362	2	1	243.700	0	0	0	243.700
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	2.084.600	0	0	0	2.084.600
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	212.500	0	0	0	212.500
ARP(Administradoras: 1)				16	1.337.200	0	0	0	1.337.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	16	1.337.200	0	0	0	1.337.200
CCF(Administradoras: 1)				16	1.228.600	0	0	0	1.228.600
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	16	1.228.600	0	0	0	1.228.600
SENA(Administradoras: 1)				16	614.500	0	0	0	614.500
SENA	PASENA	899999034	1	16	614.500	0	0	0	614.500
ICBF(Administradoras: 1)				16	921.900	0	0	0	921.900
ICBF	PAICBF	899999239	2	16	921.900	0	0	0	921.900
Gran Total					13.012.300	0	0	0	13.012.300

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.391.432**

PAREDES CESPEDES
APELLIDOS

JONH HENRY
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1973

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

26-MAY-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR

Certificado
Bancario

Viernes, 03 de enero de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUN NAL PARA EL FOMENTO DEL TRABA Y DESA identificado(a) con NIT 900335352, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	06803566466	2019/11/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia